



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2023. De lo que doy fe, la Secretaria Silvia Gonzalo Etxarri.
31/10/2023 10:13

A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 26/10/2023

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES PARA EL TRANSPORTE TUTELADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VECINOS/AS DE BURLADA, A CENTROS OCUPACIONALES 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO

3.3 El Ayuntamiento de Burlada, a través de esta convocatoria, propone la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el transporte tutelado de aquellas personas con discapacidad intelectual que se trasladan diariamente a Centros Ocupacionales.

Todo ello de acuerdo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de ayudas sociales para el transporte tutelado, publicada en el B.O.N nº 165 de 28 de Agosto de 2013 y al acuerdo de interpretación publicado en el B.N.O Nº 260 de 5 de noviembre de 2020.

A la vista de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, y ésta por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de subvenciones para el transporte tutelado de aquellas personas con discapacidad intelectual que se trasladan diariamente a Centros Ocupacionales, para el año 2023.
2. Autorizar un gasto de tres mil quinientos euros (3.500,00€), con cargo a la partida 23181 4800001 denominada: "Ayuda al transporte tutelado" del Presupuesto de gastos del año 2023.
3. Ordenar la publicación de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y posteriormente el extracto de la misma en el Boletín Oficial de Navarra (BON).
4. Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Servicios Económicos y de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

Dña.: Lourdes GARRIDO BELZA
Concejala Delegada Asuntos Sociales

Dña.: Eurne AYESTA ZARDOYA
Interventora Municipal



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ATQC AEFF 2HXK LNY7

3.3 JGL 26/10/2023 - SEFYCU 18620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>